

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**25846** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se declara el abandono del buque Arhon.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga en su sesión de 28 de junio de 2013 acordó, de conformidad con el artículo 302 del Real Decreto Legislativo 2/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, declarar el abandono del buque "Arhon" de bandera griega e IMO 7413921, atracado en el Puerto de Málaga desde el 1 de enero de 2012. Asimismo, acordó el inicio del procedimiento para su venta en pública subasta, y el ingreso del producto de la enajenación en el Tesoro Público, previa detracción de los créditos devengados por las correspondientes tasas y tarifas portuarias así como los gastos del procedimiento.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá, potestativamente, interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la presente publicación recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga o impugnarse directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 43, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes, entendiéndose desestimado por silencio negativo en caso contrario.

Málaga, 1 de julio de 2013.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A130040221-1